



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

32.º período de sesiones

UN/SA COLLECTION

Viernes 28 de julio de 1961
a las 10.50 horas

DOCUMENTOS OFICIALES

PALACIO DE LAS NACIONES, GINEBRA

SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 19 del programa:	
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (<i>conclusión</i>)	175
Tema 10 del programa:	
Informe del Consejo de Administración del Fondo Especial	175

Presidente: Sr. Foss SHANAHAN (Nueva Zelandia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Afganistán, Brasil, Bulgaria, Dinamarca, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Jordania, Nueva Zelandia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Australia, Bélgica, Hungría, Países Bajos, Yugoslavia.

El observador del siguiente Estado no miembro: Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 19 DEL PROGRAMA

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (E/3439, E/3442, E/3525, E/L.913) (*conclusión*)

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine el proyecto de resolución sobre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, presentado conjuntamente por las delegaciones del Afganistán, Brasil, Francia, Polonia y Reino Unido (E/L.913).
2. El Sr. EL-FARRA (Jordania) opina que las actividades del UNICEF refuerzan el prestigio de las Naciones Unidas en todo el mundo y le complace observar que en el proyecto de resolución se da la aprobación a las nuevas funciones que ha de asumir el UNICEF. Todas las propuestas del proyecto de resolución son constructivas, y su delegación votará en su favor.
3. Confía en que en los futuros créditos presupuestarios la Junta Ejecutiva del UNICEF prestará gran atención a las necesidades de los niños refugiados, que se encuentran en una situación especialmente desventajosa pues se

hallan indefensos y tienen menos posibilidades que los demás.

4. El Sr. ITURRALDE (España) dice que su delegación aprecia la labor que desarrolló el UNICEF el pasado año y que su Gobierno agradece de un modo especial que el UNICEF continúe sus actividades para establecer centros de distribución de leche en España. Una vez terminado este proyecto, se beneficiarán más de 500.000 niños españoles.

5. Está de acuerdo en principio con las disposiciones del proyecto de resolución, pero le es difícil votar en favor del párrafo 1 de la parte dispositiva, porque hasta ahora no ha salido el texto español del informe del Consejo Ejecutivo sobre su período de sesiones de junio (E/3525), y su delegación no puede decir honradamente que ha tomado nota del informe. Si los autores del proyecto de resolución no pueden redactar otro texto del párrafo 1 de la parte dispositiva en el que se tengan en cuenta las dificultades de su delegación, pedirá que el párrafo se someta a votación por separado.

6. El PRESIDENTE señala que el documento E/3525 sólo se ha distribuido hasta ahora en inglés, y que otras delegaciones cuyo idioma de trabajo no es el inglés tropiezan con las mismas dificultades. Pregunta si la delegación de España y otras interesadas en esta cuestión podrán votar en favor de la totalidad del proyecto de resolución si en el informe del Consejo se incluye una declaración diciendo que el documento E/3525 únicamente existía en inglés cuando el Consejo votó acerca del proyecto de resolución.

7. El Sr. ITURRALDE (España) manifiesta que con esa salvedad su delegación está dispuesta a votar en favor del proyecto de resolución en conjunto.

El proyecto de resolución (E/L.913) queda aprobado por unanimidad.

TEMA 10 DEL PROGRAMA

Informe del Consejo de Administración del Fondo Especial (E/3435, E/3521)

8. El Sr. HOFFMAN (Director General del Fondo Especial de las Naciones Unidas) dice que el Consejo de Administración del Fondo Especial ha aprobado hasta ahora 157 proyectos por un total de más de 304.000.000 de dólares, para los cuales el Fondo Especial asignó 130.500.000 dólares y los gobiernos beneficiarios se han comprometido a aportar la equivalencia de 173.700.000 dólares. Sesenta y cinco gobiernos firmaron acuerdos básicos sobre la asistencia del Fondo Especial. Se han suscrito planes de operaciones para 82 proyectos, lo que permitió iniciar los trabajos sobre el terreno en más de la mitad de los aprobados, incluyendo por lo menos

dos de los 42 proyectos aprobados en el programa de 1961.

9. De los 157 proyectos aprobados, el 43% se refiere a estudios de los recursos mineralógicos y energéticos, al aprovechamiento de las cuencas fluviales, de las tierras y del agua, a los transportes y comunicaciones y sobre todo a la industria. El 37% se dedicó a la asistencia para el desarrollo de los recursos humanos (enseñanza técnica y formación profesional en agricultura, silvicultura, veterinaria, pesca, administración de industrias, administración pública, enseñanza secundaria, comunicaciones y transportes). El 20% de los proyectos aprobados se refiere a las investigaciones aplicadas con objeto de utilizar los descubrimientos y métodos de la ciencia moderna, para elevar el nivel de vida de los pueblos de las regiones poco desarrolladas del mundo.

10. Sin embargo, la simple enumeración de las tres esferas principales de la asistencia del Fondo Especial puede inducir a error, porque en casi todos los proyectos se incluyen actividades correspondientes a los tres campos. Los proyectos de estudio de los recursos y de creación de laboratorios de investigación no sólo tienen por objeto recoger datos, sino capacitar al personal. Si los países con ingresos reducidos dispusieran de expertos capacitados en número suficiente, podrían iniciar por sí mismos la investigación de sus recursos naturales y proporcionar los dirigentes capaces de atraer el capital que se requiere para el fomento de tales recursos; por lo tanto, el Fondo Especial atribuye gran importancia no sólo a la capacidad de sus expertos, sino también a la necesidad de disponer de técnicos nacionales de los países beneficiarios que puedan recibir formación profesional.

11. Al establecer el Fondo Especial, la Asamblea General dispuso que la asistencia se limitara a los proyectos relativamente importantes. El promedio del costo de los proyectos hasta ahora aprobados es de 1.860.000 dólares, y la contribución media del Fondo Especial ascendió a más de 830.000 dólares. La Asamblea General también decidió que los proyectos pueden ser de duración relativamente larga; en los proyectos aprobados, se invertirán por término medio cerca de 4 años, contando desde el comienzo de las operaciones hasta la fecha de su terminación. Como consecuencia inevitable de esta ordenación, el Fondo Especial necesitará disponer de reservas considerables. Sin embargo, aunque las reservas son importantes, no sólo están comprometidos todos los fondos sino comprometidos en exceso, con la aprobación del Consejo de Administración.

12. El Consejo de Administración ha indicado que no se apartará del principio de que el Fondo Especial inicia cada proyecto con el firme propósito de dar término a su colaboración en la fecha prevista en el plan de operaciones. La fecha se ha estudiado, negociado y convenido en cada caso con gran detenimiento; además, los gobiernos beneficiarios se han comprometido a proseguir el trabajo al final del período fijado, sin más ayuda del Fondo Especial.

13. Como los recursos de los gobiernos y del Fondo Especial son escasos, es muy importante que los proyectos que reciben asistencia sean de gran urgencia. Cuando los programas de desarrollo nacional están bien organizados, no es difícil determinar qué proyectos deben considerarse

primero. Sin embargo, los gobiernos de muchos países poco desarrollados no disponen de servicios de programación y planificación adecuados. Algunos países de la América Latina y de África han pedido al Fondo Especial que les ayude a crear institutos de formación profesional en esta materia. El Sr. Hofmann confía en que el Consejo de Administración aprobará estos proyectos cuando le sean presentados. El Fondo Especial colabora estrechamente en esta esfera, como en otras, con las comisiones económicas regionales.

14. El Fondo Especial trata de aprovechar todo lo posible los servicios de otros órganos y organismos de las Naciones Unidas en la preparación y ejecución de los proyectos, y cada proyecto aprobado hasta ahora ha sido asignado a las Naciones Unidas o a alguno de los organismos especializados. Una vez autorizado un proyecto determinado, el Fondo Especial delega en el organismo de ejecución la responsabilidad inmediata de las operaciones aunque, desde luego, el Director General sigue encargándose de vigilar la ejecución de los proyectos hasta que están terminados mediante inspecciones e informes de los representantes residentes y del organismo de ejecución.

15. Todos los proyectos tienen por objeto despertar y sostener el sentido de responsabilidad de los países en los cuales se realizan, y para que no hubiera dudas sobre este particular el Fondo Especial y los organismos de ejecución decidieron de mutuo acuerdo que los proyectos se considerarían como propios de los países interesados, recibiendo ayuda del Fondo especial por conducto del organismo de ejecución.

16. El orador recabó y obtuvo el consentimiento del Presidente Ejecutivo de la JAT para que los representantes residentes de la JAT actúen también como representantes del Fondo Especial. El Fondo Especial no tiene inconveniente en contribuir a los gastos resultantes de la ampliación de las funciones de dichos representantes, a fin de que puedan atender mejor a los gobiernos interesados y a los programas de las Naciones Unidas. Los gobiernos de los países con ingresos reducidos han insistido en la conveniencia de armonizar e integrar mejor en el plano nacional los programas de ayuda para el desarrollo lanzados por las Naciones Unidas y los organismos especializados. Hace tiempo que el Sr. Hofmann estima que la persona más calificada para desempeñar esa función es el representante residente, y esta opinión la comparten muchos de los jefes de los organismos especializados; por lo tanto, ha sido un motivo de satisfacción enterarse por los debates del Consejo de que el CAT y varias delegaciones tienen un criterio análogo.

17. Los progresos conseguidos hasta ahora en la realización de los proyectos aprobados se deben a la plena cooperación de los organismos de ejecución; no obstante, le preocupa el mucho tiempo requerido para poner en marcha las operaciones en determinados proyectos. Es inevitable que surjan algunas dificultades en operaciones de magnitud y complejidad tales como las que emprende el Fondo Especial, pero el orador sigue creyendo que es posible reducir los retrasos con la colaboración de todas las partes interesadas. Confía en que los organismos pronto estarán en mejores condiciones de hacer frente a las nuevas tareas y al aumento del trabajo que acarrearán

las actividades del Fondo Especial. Los gobiernos también pueden contribuir a acelerar los trabajos si aprueban más rápidamente los nombramientos de expertos y la presentación de las peticiones de equipo, si pagan a su debido tiempo las obligaciones contractuales de los proyectos, si adoptan todas las medidas necesarias para asegurar la disponibilidad de personal nacional competente cuando haga falta y si velan por que los edificios y servicios requeridos estén a disposición de los encargados de la ejecución del proyecto en las fechas señaladas. Además, es urgente que ayuden los gobiernos de los países capaces de proporcionar expertos competentes y dotados de los conocimientos técnicos y lingüísticos requeridos. El problema de la contratación de personal no depende solamente de las condiciones de trabajo y de la retribución de los expertos asociados a los proyectos. También guarda relación con la organización y con el estímulo que los gobiernos y la industria pueden ofrecer a los interesados para que presten servicio en los equipos de las Naciones Unidas. Es menester que las carreras de esas personas no se vean perjudicadas en sus países por el hecho de haber trabajado con las Naciones Unidas en el extranjero. El orador está convencido de que hay todavía muchas personas de valía que se podrían unir a la labor emprendida, si se hicieran las gestiones adecuadas para atraerlas. Es ya hora de que los gobiernos adopten las medidas pertinentes para formar el personal técnico calificado que en gran número hará falta en un futuro no muy lejano para prestar servicio en el extranjero.

18. Los progresos logrados en la ejecución de la mayoría de los proyectos son muy satisfactorios, y en algunos casos están incluso más adelantados de lo previsto. Otros proyectos, a pesar de encontrarse en la fase inicial, ya han dado buenos resultados y justifican el optimismo. En ciertos casos han mejorado las perspectivas de inversiones importantes, no sólo como consecuencia de los resultados obtenidos, sino también por el mero hecho de que el Fondo Especial facilita ayuda, cumpliendo así una de sus principales misiones. Pronto se verá que gracias al estudio sobre las necesidades y posibilidades de la electricidad en la Argentina se ha logrado atraer mucho capital, y probablemente sucederá lo mismo con el estudio que se acaba de terminar sobre la cuenca del Níger. En el informe sobre este trabajo, que todavía no se ha publicado, se recomienda que se empiecen en seguida las obras de una presa, con objeto de que Nigeria pueda contar a fines de 1966 con la energía eléctrica que necesita urgentemente. El plan que se recomienda permitirá obtener energía hidroeléctrica suficiente para una capacidad instalada de 860 megavatios, mayor que la de cualquier presa de la Europa occidental y superior a la capacidad total disponible en Africa hace diez años. Con este proyecto se cubrirán las necesidades de electricidad que se prevén para Nigeria hasta 1982.

19. El orador está seguro de que los miembros del Consejo se darán cuenta de la importancia vital y de las grandes posibilidades de las operaciones de preinversión análogas a las que ayuda el Fondo Especial. En cambio, se pregunta si otras autoridades, concretamente los ministros de hacienda de los países avanzados, comparten ese criterio y comprenden que es necesario ampliar estas actividades si se quiere evitar derroches y elevar el volu-

men de las inversiones en los países de ingresos reducidos al nivel necesario para lograr el progreso de las zonas menos desarrolladas del mundo. El Sr. Hoffman pide a todos los gobiernos que aumenten sus contribuciones al Fondo Especial y al PAAT hasta la cifra que la Asamblea General ha declarado urgentemente necesaria para ejecutar esos programas de vital importancia. Los objetivos propuestos para 1962 — 50.000.000 de dólares para el PAAT y 100.000.000 para el Fondo Especial —, representan el mínimo necesario. En realidad, son sumas relativamente pequeñas y sólo representan una fracción del 1% de los 100.000 millones de dólares que se gastan al año en armamentos y fuerzas armadas. Es indudable que los gobiernos, con una visión acertada de la situación, anunciarán en la conferencia sobre promesas de contribuciones que están dispuestos a aportar en 1962 los 150.000.000 de dólares que se necesitan para triunfar sobre la pobreza, el analfabetismo y las enfermedades.

20. La Srta. SALT (Reino Unido) elogia al Director General y a su personal por la acertada administración del Fondo Especial.

21. La ejecución de los 157 proyectos aprobados hasta ahora por el Consejo de Administración ha sido inevitablemente algo lenta, sobre todo en la fase inicial. Sin embargo, le complace observar que se han firmado los planes de 71 de los 115 proyectos aprobados hasta finales de 1960 (E/3521, párr. 9), y espera que se mantenga y que incluso se acelere el ritmo.

22. También toma nota con satisfacción de la constante expansión de los recursos del Fondo. La mayor parte del aumento de las contribuciones procede de los países industrializados, y el Reino Unido ha sido uno de los primeros en incrementar mucho su aportación, pero también algunos de los países en proceso de desarrollo han demostrado prácticamente su confianza en el Fondo, destinando parte de sus escasos recursos a aumentar sus contribuciones.

23. Asimismo, se ha ampliado el alcance de las actividades del Fondo. En un principio se concentraba en las encuestas, en la investigación aplicada, en la formación de mano de obra y en la enseñanza técnica. Ahora se ha agregado la formación de profesores de segunda enseñanza, sobre todo en Africa, y en su sexto período de sesiones el Consejo de Administración ha aprobado varios proyectos más de la misma índole. Su delegación ve con gusto esas nuevas actividades, pero propone que se espere a conocer los resultados obtenidos antes de investigar nuevas posibilidades.

24. Las demandas al Fondo excederán inevitablemente de los recursos con que cuenta en la actualidad y, por lo tanto, es preciso aprovecharlos todo lo posible. En el sexto período de sesiones del Consejo de Administración, la delegación del Reino Unido aceptó que se continuara aplicando por el momento la fórmula que rige la asignación de los fondos; sin embargo, la oradora sugiere que el Director General tenga presente la posibilidad de aplicar más adelante alguna fórmula menos restrictiva.

25. Por último, respecto a la función de los representantes residentes de la JAT, la Srta. Salt respalda las opiniones que figuran en el informe del Consejo de Administración sobre su sexto período de sesiones (*Ibidem*, párr. 20).

En relación con ello, señala que en general se ha reconocido la importancia de coordinar estrechamente los esfuerzos desplegados en los programas de asistencia de las Naciones Unidas.

26. El Sr. WANDEL-PETERSEN (Dinamarca) dice que su país apoya las actividades del Fondo Especial y toma nota con satisfacción de la mejor distribución geográfica de los proyectos, y sobre todo del aumento del número de éstos en África.

27. Como ya se indicó en el Comité de Asistencia Técnica y en el Comité de Coordinación, su delegación respalda la opinión del Director General de que deben realizarse el prestigio y la autoridad de los representantes residentes de la JAT.

28. Basándose en la experiencia de Dinamarca y de otros países, el orador está plenamente convencido de que la mayor atención que ahora presta el Fondo a la enseñanza y la formación profesional no sólo está justificada, sino que es esencial. A ese respecto, no puede considerarse suficiente la formación técnica; el éxito de las inversiones exige la existencia previa de un núcleo de personal administrativo nacional y gubernamental, de personal docente y de trabajadores especializados, que sólo puede lograrse introduciendo un sistema de enseñanza más completo en muchos de los países menos desarrollados. Por lo tanto, apoya sin reservas los programas de formación de profesores de enseñanza media, que pueden incluirse dentro del concepto general de infraestructura.

29. En lo que se refiere al equipo y a los expertos puestos a disposición del Fondo Especial, su delegación está de acuerdo con el Director General en que en lo sucesivo es preciso tratar de lograr una mejor distribución geográfica.

30. Refiriéndose a las cuestiones financieras, atribuye gran importancia a que la asignación preparatoria de 100.000 dólares se eleve de nuevo a su nivel inicial de 250.000. Su delegación estima que para mejorar el programa del Fondo convendría modificar algo la política financiera un tanto conservadora que ha seguido hasta el presente, pero reconoce que es más acertado no tratar de revisar los principios financieros básicos hasta que se haya adquirido más experiencia.

31. En relación con las prácticas seguidas por los organismos de ejecución en las compras, opina que convendría que colaboraran estrechamente a partir de la fase inicial de cada proyecto, con las dependencias oficiales de los países más desarrollados encargadas de la cooperación técnica. Esa colaboración contribuiría a despertar más interés por el Fondo en los países que pueden facilitar dinero y expertos.

32. Espera que las contribuciones y promesas al Fondo Especial seguirán aumentando y aunque no está autorizado para hacer ninguna promesa firme en estos momentos, está seguro de que los debates que se desarrollan en Dinamarca sobre el incremento de la asistencia a los países menos desarrollados tendrá como resultado un importante aumento de la contribución de su país al Fondo Especial.

33. El Sr. DUPRAZ (Francia) dice que en la declaración del Director General sobre las actividades del Fondo

Especial durante el pasado ejercicio financiero se refleja el tenaz esfuerzo que ha venido haciendo desde hace varios años para alcanzar los objetivos del Fondo, es decir, lograr mejores condiciones de vida para el gran número de personas de todas las partes del mundo que están todavía mal alimentadas, carecen de vivienda adecuada, y no disponen de los medios de enseñanza pertinentes. Su Gobierno persigue el mismo fin y, como el Director General del Fondo Especial, atribuye a esa labor gran prioridad, pero cree que conviene emplear otros medios. A pesar de los considerables recursos en hombres y dinero que se han destinado a la asistencia internacional en el último decenio, por desgracia todavía están muy lejos de satisfacerse las necesidades de los países más pobres. Su delegación opina que, en vista de la magnitud de esas necesidades, todo país industrializado debe tratar de aumentar todo lo posible esa asistencia. Francia ha respondido con liberalidad a las solicitudes de ayuda de los países menos desarrollados, sobre todo de aquellos que han de afrontar las responsabilidades que les impone su reciente independencia, y al mismo tiempo aporta muchos hombres y dinero a la ejecución de los programas de ayuda multilateral llevados a cabo con carácter regional o patrocinados por las Naciones Unidas. Entre 1956 y 1959, los capitales a largo plazo, públicos y privados, facilitados por Francia sobre una base bilateral a los países menos desarrollados ascendieron a un total de unos 4.800 millones de dólares. De esa suma, más de 3.270 millones procedían del sector público y 1.560 millones de fuentes privadas. Teniendo en cuenta el ingreso nacional de Francia, ese esfuerzo es superior al de cualquier otro país industrializado y sobrepasa considerablemente la cifra del 1% del ingreso nacional que se fija algunas veces como objetivo conveniente. Sólo en asistencia técnica, Francia ha gastado alrededor de 150.000.000 de dólares para enviar al extranjero unos 30.000 expertos. Convendría tener presentes esas cifras cuando se trate de evaluar y comparar las contribuciones de los Estados Miembros a los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas.

34. Respecto a las características de la labor del Fondo Especial, hay que recordar que actúa en el período de actividades previas a las inversiones, cuando se trata de proyectos que estimularán inversiones productivas en servicios básicos, en la industria o en la agricultura. Por lo tanto, el Fondo Especial desempeña una misión importante, aunque indirecta, en la planificación de los programas de desarrollo de los países, puesto que su acción determina el uso definitivo de inversiones mucho mayores que las cantidades, en apariencia modestas, de que dispone el propio Fondo.

35. Como la ayuda exterior asignada para financiar ciertos proyectos tiende cada vez más a revestir la forma de préstamos, mientras que la ayuda en el período de actividades previas a las inversiones suele ser una donación, se ha sacado lógicamente en consecuencia que las cantidades previstas para la asistencia técnica, y sobre todo para el Fondo Especial, deben consistir en contribuciones voluntarias, cuya cuantía se ha de dejar a la discreción de los gobiernos. Este ha sido el método seguido con gran acierto por las Naciones Unidas, y su Gobierno ha observado que el carácter voluntario de las contribuciones

al PAAT y al Fondo Especial no ha impedido ni la ampliación de estos programas, ni reducido bajo ningún concepto su eficacia. La confianza que se ha depositado así en los gobiernos participantes ha constituido el mejor estímulo, como demuestra el hecho de que las contribuciones al PAAT y al Fondo Especial aumentan sin cesar. Así, el Gobierno de Francia incrementó el año pasado en un 20% su contribución al PAAT y cuando decida la cantidad que entregará al Fondo Especial para 1962, tendrá seguramente en cuenta los argumentos en pro de que se intensifiquen las actividades del Fondo. Entre los factores pertinentes, hay que citar la escasez de personal, y su delegación cree que sería un grave error examinar el aspecto financiero únicamente y no tomar en cuenta las grandes dificultades de contratación en un momento en que la falta de expertos crea graves problemas.

36. La administración del Fondo ha sido muy activa, como lo demuestra el hecho de que desde el principio ha aprobado 157 proyectos, que representan una suma de 130.000.000 de dólares. También es satisfactorio observar que se ha acelerado mucho la rapidez de la ejecución.

37. Las solicitudes de asistencia se refieren a muchas actividades, y el Fondo tiene que elegir las más urgentes, labor que ha realizado con gran discriminación y buen juicio. Así, en un momento en que muchos Estados acaban de lograr la independencia, el Director General ha reconocido que se debe conceder prioridad a la capacitación del personal técnico y administrativo. Al buscar este tipo de inversión « intelectual », el Fondo quizá se haya visto obligado a dejar a veces de lado trabajos que prometían un rendimiento inmediato. Esto no tiene nada de sorprendente, porque la prioridad es un concepto esencialmente flexible, pero la selección de proyectos que no cubren sus propios gastos no debe convertirse en una regla. En forma análoga, dados sus limitados recursos financieros y la necesidad de asignarlos sobre una base geográfica equitativa, no conviene que el Fondo concentre sus esfuerzos en algunas inversiones en gran escala. Es posible que el Director General pueda pronto resumir las conclusiones a que ha llegado sobre la eficacia de las varias clases de asistencia que ofrece el Fondo. Su delegación tendría especial interés en recibir datos sobre las inversiones que se han podido hacer gracias a la labor del Fondo.

38. Entre los nuevos problemas con que tropiezan los organismos especializados como resultado de las operaciones del Fondo, ocupa el primer lugar la contratación de expertos. La experiencia que han adquirido los organismos especializados en la ejecución de los proyectos del PAAT no siempre es aplicable a los trabajos del Fondo Especial, que requieren grupos homogéneos de especialistas muy calificados y un apoyo técnico que el organismo de ejecución no siempre puede proporcionar directamente. Por lo tanto, no tiene nada de sorprendente que se hayan ideado o se estén concibiendo nuevos métodos. Los recursos limitados del Fondo quizá se puedan emplear todavía con más provecho si se hace un uso sistemático de la ayuda de firmas industriales, organismos de investigación y servicios de investigación de empresas.

39. Por último, después de comparar la labor del PAAT con la del Fondo Especial, el Sr. Dupraz observa que

ambos programas tienen por objeto ofrecer a los países en proceso de desarrollo el beneficio de la experiencia de los países más avanzados, bajo la forma de asistencia técnica, y crear condiciones propicias al establecimiento de una infraestructura económica sólida en los países más pobres. La diferencia reside en que el Fondo Especial se ocupa de proyectos que se relacionan con uno o más sectores económicos y que requieren recursos más importantes y más tiempo para ejecutarlos, mientras que el PAAT proporciona expertos, becas y a veces el equipo secundario que se precisa para la introducción de nuevas técnicas en la industria y en la agricultura, y para las reformas administrativas y sociales imprescindibles. El Fondo se apoya en el trabajo colectivo de expertos de distintas ramas, y el PAAT en la labor individual de especialistas a los que se ha confiado una misión concreta. Por lo tanto, las actividades de los dos programas, lejos de hacerse la competencia, se complementan, y la diferencia fundamental entre sus métodos sirve para subrayar sus características especiales, que el orador cree deben mantenerse. Sin embargo, es preciso coordinar los dos programas, y perfeccionar esta coordinación cada vez más.

40. Una de las formas de lograrlo podría consistir en mantener la autonomía de los órganos de dirección y fusionar siempre que sea posible los servicios encargados de la ejecución del programa. Hasta cierto punto ya se está consiguiendo, pues los funcionarios encargados del trabajo se suelen elegir en los organismos especializados, y el representante residente tiende a representar al mismo tiempo el Fondo Especial y la Junta de Asistencia Técnica. Se podría avanzar otro paso con la normalización de las reglas sobre contratación de expertos y de personal para los departamentos de investigación, con objeto de evitar las rivalidades que pudieran acentuar aún más la escasez de personal competente.

41. En este gran esfuerzo de solidaridad humana que tendrán que realizar en los próximos años los países industrializados, los organismos internacionales, los iniciadores y administradores de los programas, los Estados y los grupos de Estados estarán todos al servicio de naciones independientes, orgullosas y llenas de sensibilidad. No hay lugar para rivalidades en la ejecución de la labor común; la cooperación tiene que estar a la orden del día. No es un concepto limitativo, pues durante largo tiempo todavía habrá mucho campo para que todos los interesados den prueba de su generosidad.

42. El Sr. ABOLTIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) declara que la participación de su país en la labor del Fondo Especial está basada en el principio de que éste debe ayudar al desarrollo económico de los países menos desarrollados, y sobre todo a su desarrollo industrial, y contribuir a la formación de especialistas técnicos en esos países. La terminación del estudio sobre energía eléctrica en la Argentina y los progresos logrados en la ejecución de otros proyectos constituyen indudablemente una contribución al desarrollo económico de los países menos desarrollados. Se han firmado 71 planes de operaciones para los proyectos aprobados en 1960, y el Fondo Especial debe procurar que se firmen con la mayor rapidez posible los planes de los otros 44 proyectos aprobados en ese año.

43. Respecto a la política general del Fondo Especial, su delegación desea insistir una vez más en que no debe concentrar sus esfuerzos en las actividades previas a las inversiones, que sólo son un modo de preparar el terreno para el capital privado extranjero en los sectores más importantes de la economía de los países menos desarrollados. La Asamblea General declaró en su resolución 1240 (XIII) que el Fondo prestaría una asistencia sistemática y sostenida en esferas esenciales para el desarrollo técnico, económico y social integrado de los países menos desarrollados, y que a este fin, las actividades previas a las inversiones deberían ir acompañadas de la financiación directa del desarrollo económico. Su objetivo principal ha de ser acelerar el desarrollo de los recursos internos de los países menos desarrollados y estimular la inversión del capital del país. En los casos en que las empresas privadas extranjeras se hagan cargo de proyectos iniciados por el Fondo Especial, deberían reembolsar al Fondo todas las cantidades que ha gastado en relación con dichos proyectos.

44. Su delegación observa complacida que el Fondo atribuye cada vez más importancia a la capacitación del personal nacional en la industria, la agricultura, los transportes y las comunicaciones, en colaboración con los gobiernos de los países menos desarrollados. El programa aprobado en el sexto período de sesiones del Consejo de Administración (E/3521, Anexo II) comprende veintiún proyectos de formación profesional, de los cuales once son para formación profesional en la industria. Los proyectos de formación profesional deben ejecutarse en estrecha colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas, tales como las comisiones económicas regionales (especialmente la CEALO) y el PAAT, dentro del marco de los programas generales de desarrollo económico.

45. Al seleccionarse los proyectos para aprobarlos, el Fondo Especial debe dar preferencia a los que tengan más probabilidades de estimular el desarrollo industrial. En el sexto período de sesiones del Consejo de Administración, el Director General aludió a la creciente necesidad de industrializar los países menos desarrollados, y señaló que el Fondo Especial prestaría más atención a la organización de industrias en pequeña escala; sin embargo, hasta ahora esta intención no se ha llevado a la práctica. De los 42 proyectos aprobados en el sexto período de sesiones, sólo dos son de carácter industrial, que, por lo demás, no se refieren sino a la investigación industrial. Aunque reconoce la importancia de la pequeña industria, su delegación considera que el Fondo Especial debería suministrar con preferencia material y equipo para las empresas industriales en gran escala, tal como numerosos países poco desarrollados lo han solicitado.

46. Existe cierto desequilibrio en la distribución del dinero entre las distintas clases de asistencia que proporciona el Fondo Especial. Es lamentable que las asignaciones para misiones de expertos en el nuevo programa hayan alcanzado el 51,7% del total, en comparación con el 46% en los programas anteriores, mientras el porcentaje asignado a equipo industrial y de otra índole ha disminuido del 34,5% al 20,8%. Las prácticas seguidas por los organismos de ejecución en las compras también son poco satisfactorias. Los miembros del Consejo de Administración no han recibido suficientes datos sobre estas

prácticas, y el Director General no ha facilitado detalles sobre las empresas con las que los organismos de ejecución han concertado contratos.

47. Respecto a la distribución geográfica de los fondos asignados, su delegación observa con satisfacción que ha aumentado algo la parte asignada a los países de África. De los 71 proyectos aprobados en 1960, 15 se ejecutarán en África, comparados con 4 únicamente en 1959. En el futuro hay que hacer todo lo posible para asegurar una distribución más justa del dinero dentro del propio continente africano, y habría que atribuir especial atención a las necesidades de los países que acaban de lograr la independencia, aunque sin reducir la cuantía de la asistencia proporcionada a los países de otras regiones.

48. No debe dejarse que los gastos administrativos absorban un porcentaje demasiado grande de las contribuciones voluntarias aportadas por los gobiernos participantes. Los gastos administrativos de 1961 superan en 424.000 dólares a los de 1960, y en el futuro deberían limitarse al mínimo indispensable. También se podrían reducir los gastos locales sufragados por los propios países menos desarrollados en relación con los proyectos, lo cual, en realidad, representa una contribución suplementaria al Fondo.

49. Durante el período de sesiones del Consejo de Administración, la delegación soviética sugirió repetidas veces que el Consejo controlara más las actividades del Director General, sobre todo en relación con las solicitudes denegadas procedentes de los países menos desarrollados. Por desgracia, las sugerencias formuladas para que el Consejo de Administración tuviera una información más detallada sobre las solicitudes rechazadas no se han atendido. El Director General debiera presentar al Consejo de Administración un informe especial sobre los proyectos que no figuran en el programa recomendado, de forma que el propio Consejo examine los proyectos y decida en definitiva su aceptación o denegación.

50. El orador pide al Fondo Especial y a los representantes de los organismos especializados pertinentes que adopten medidas eficaces para asegurar la plena utilización de las contribuciones de la Unión Soviética. Sólo se han designado tres expertos de la Unión Soviética para que colaboren en la ejecución de los proyectos del Fondo Especial, mientras que el número de especialistas del Reino Unido fue de 28, de los Estados Unidos 16, de Francia 14 y de los Países Bajos 10. En los casos en que se ha comprado en su país equipo para ejecutar proyectos del Fondo Especial no ha habido una petición paralela de expertos soviéticos. Con objeto de asegurar el uso completo de las contribuciones de la Unión Soviética, las autoridades competentes de su país están dispuestas a examinar las solicitudes de los gobiernos y de los organismos de ejecución para la realización de proyectos del Fondo Especial desde el principio hasta el fin.

51. El Sr. KLUTSNICK (Estados Unidos de América) declara que las actividades del Fondo Especial son prometedoras, y rinde homenaje al Director General y a su personal por su abnegada labor.

52. Las actividades del Fondo Especial previas a las inversiones revisten gran importancia, y su delegación

no apoyará las tentativas que se hagan para reducir las. Los recientes estudios han demostrado que los recursos disponibles sólo constituyen una pequeña parte de los que se requieren a fin de satisfacer las inmensas necesidades que hay en esta esfera.

53. Las actividades previas a las inversiones son un factor esencial del desarrollo equilibrado, y constituyen el requisito principal para atraer capitales públicos o privados. En la medida en que hay que hacer frente a las necesidades de los países poco desarrollados, no hay por qué establecer distinciones entre ambas clases de capitales pues, desgraciadamente, no se dispone de bastante capitales públicos para cubrir todas las necesidades. Son esos países los que deben decidir qué clase de capital prefieren y, cuando pidan ambos, establecer qué porcentaje necesitan de cada uno. No obstante, cualquiera que sea la decisión que adopte el país beneficiario, las actividades previas a las inversiones constituyen un requisito indispensable.

54. Su delegación observa con satisfacción la importancia atribuida a la formación profesional de los expertos locales en los programas del Fondo Especial, pero tiene que advertir que siempre existe el peligro de conceder demasiada importancia a una determinada fase de un programa limitado. La enseñanza y la formación profesional son evidentemente una gran necesidad, pero no sirven de nada si se carece de capital. La desocupación del personal capacitado da a la tragedia del desempleo un tono todavía más sombrío. Las actividades previas a las inversiones son indispensables para hacer el uso debido de los programas de formación profesional.

55. El orador está de acuerdo con el representante de la Unión Soviética en elogiar el interés que el Consejo de Administración del Fondo Especial ha manifestado en los proyectos para fomentar industrias manufactureras en pequeña escala, pero modernas (E/3521, párr. 15). Las actividades de esta índole resultarán muy útiles para los países menos desarrollados.

56. Se contragula del mayor número de proyectos en favor de los nuevos Estados independientes, sobre todo de Africa: este incremento demuestra que el Fondo está preparado para adaptarse a las nuevas necesidades a medida que van surgiendo.

57. Su delegación apoya el objetivo que se ha recomendado de 100 millones de dólares para el Fondo Especial y de 150 millones en total para el Fondo Especial y el PAAT, así como la decisión de que los créditos recomendados no deberían exceder en total del 133% de los recursos no comprometidos (E/3521, párr. 56). Este método se adapta al tiempo que media entre la aprobación de los proyectos y su ejecución; sin embargo, el Fondo no puede continuar comprometiéndose indefinidamente en una medida superior a sus recursos. De hecho, este sistema constituye una solución contable de un problema que sólo se resolverá verdaderamente gracias a un incremento de los recursos. Desde luego, es importante mejorar los procedimientos y el mecanismo, pero la única solución eficaz del problema con que tropieza el Fondo es aumentar sus recursos.

58. El Sr. PENTEADO (Brasil) se asocia al homenaje que se ha rendido al Director General del Fondo Especial, y añade que su delegación, que no es miembro del Consejo de Administración, desea sin embargo expresar sus dudas acerca de un punto concreto.

59. Al orador le preocupan las referencias a la «integración» que se han hecho en algunas ocasiones al debatir la cooperación y la coordinación entre el Fondo Especial, y el PAAT. Su delegación tiene motivos suficientes para temer que se trata de introducir en los debates del Consejo la idea de la fusión de ambos programas. Como los dos atacan los mismos problemas básicos y actúan en las mismas regiones del mundo, su unificación parecería un objetivo lógico, pero cree que la primera consecuencia de tal unificación sería una reducción inoportuna de las contribuciones. Por ejemplo, los países que hoy aporten 1.000.000 de dólares para el Fondo Especial y otro para el PAAT, no entregarían quizás sino 1.500.000 para un programa unificado.

60. Sin embargo, existen poderosas razones en pro de la unificación, y, por lo tanto, su Gobierno sugiere que se estudie la posibilidad de una solución conciliatoria. Ambos programas podrían mantenerse separados, pero a cargo de una sola administración unificada. Si esta solución fuese factible, podrían lograrse las ventajas de la unificación, evitando sus inconvenientes.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.